



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (ART. 295 C.G.P)

ESTADO
NÚMERO: 128

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 DE
JULIO DE 2022

RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN	MAGISTRADO(A) PONENTE
05 837 31 05 001 2022 00232 01	Denis Alberto Torres Díaz	Municipio de Turbo, Antioquia	Ejecutivo	Auto del 22-07-2022. Fija fecha para decisión para el viernes 29 de julio de 2022 a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 045 31 05 001 2016 01273 01	María Eugenia Fajardo Gómez y otros	Colpensiones y Ana Lucía Morelo Ávila	Ordinario	Auto del 22-07-2022. Fija fecha para decisión para el viernes 29 de julio de 2022 a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

05 579 31 05 001 2020 00254 01	Mary Gisella Londoño Serna	Fundación Las Golondrinas	Ordinario	Auto del 22-07-2022. Fija fecha para fallo para el viernes 29 de julio de 2022 a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 579 31 05 001 2017 00277 02	Indira María Palacio Garrido	Fundasalud IPS	Ordinario	Auto del 22-07-2022. Fija fecha para fallo para el viernes 29 de julio de 2022 a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 837 31 05 001 2020 00252 01	Jesús Ernesto Pérez Reales	Agropecuaria La Mónica S.A.S.	Ordinario	Auto del 22-07-2022. Fija fecha para fallo para el viernes 29 de julio de 2022 a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 045 31 05 001 2017 00720 01	Carmelo Gómez Arzuza	Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS -PARISS-	Ordinario	Auto del 22-07-2022. Fija nueva fecha para decisión para el viernes 29 de julio de 2022 a partir de las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 154 31 12 001 2019 00016 02	Harol Fabio Pérez Cuervo	Raúl Mauricio Gallego Gómez y Solano de Jesús Jiménez Quintero	Ordinario	Auto del 22-07-2022. Admite apelación.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN


ÁNGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
 Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de segunda instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Harol Fabio Pérez Cuervo
DEMANDADOS : Raúl Mauricio Gallego Gómez y
Solano de Jesús Jiménez Quintero
PROCEDENCIA : Juzgado Civil Laboral del Circuito de Caucaasia
RADICADO ÚNICO : 05 154 31 12 001 2019 00016 02
RDO. INTERNO : SS-8171
DECISIÓN : Admite apelación y ordena traslado

Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y por reunir los requisitos legales, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto oportunamente por los apoderados judiciales de la parte demandante y del demandado RAÚL MAURICIO GALLEGO GÓMEZ, contra la sentencia de primera instancia proferida en este presente proceso.

Una vez ejecutoriada esta decisión, por Secretaría córrase traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión, iniciando con la parte apelante, vencido su término, empezará a correr el traslado para los no apelantes. Los alegatos se recibirán en el correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Vencidos los términos de traslado se fijará fecha para dictar sentencia por escrito, la que se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

Los Magistrados;



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN



NANCY EDITH BERNAL MILLÁN



HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO



RADICADO ÚNICO 05 154 31 12 001 2019 00016 02



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de 2ª instancia
PROCESO : Ejecutivo Laboral
EJECUTANTE : Denis Alberto Torres Díaz
EJECUTADO : Municipio de Turbo, Antioquia
PROCEDENCIA : Juzgado Laboral del Circuito de Turbo
RADICADO ÚNICO : 05 837 31 05 001 2022 00232 01
RDO. INTERNO : AE-8165
DECISIÓN : Fija fecha para emitir decisión

Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir la decisión de manera escritural.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de 2ª instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : María Eugenia Fajardo Gómez y otros
DEMANDADOS : Colpensiones y Ana Lucía Morelo Ávila
PROCEDENCIA : Juzgado 1º Laboral del Circuito de Apartadó
RADICADO ÚNICO : 05 045 31 05 001 2016 01273 01
RDO. INTERNO : AA-8162
DECISIÓN : Fija fecha para emitir decisión

Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir la decisión de manera escritural.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de Segunda Instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Indira María Palacio Garrido
DEMANDADO : Fundasalud IPS
LITISCONSORTES : Sintracorp en liquidación, Sintracol y Municipio de Puerto Berrío
PROCEDENCIA : Juzgado Laboral del Circuito de Puerto Berrío
RADICADO ÚNICO : 05 579 31 05 001 2017 00277 02
RDO. INTERNO : SS-8149
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de Segunda Instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Jesús Ernesto Pérez Reales
DEMANDADA : Agropecuaria La Mónica S.A.S.
PROCEDENCIA : Juzgado Laboral del Circuito de Turbo
RADICADO ÚNICO : 05 837 31 05 001 2020 00252 01
RDO. INTERNO : SS-8153
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de Segunda Instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Mary Gisella Londoño Serna
DEMANDADA : Fundación Las Golondrinas
PROCEDENCIA : Juzgado Laboral del Circuito de Puerto Berrio
RADICADO ÚNICO : 05 579 31 05 001 2020 00254 01
RDO. INTERNO : SS-8151
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de Segunda Instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Carmelo Gómez Arzuza
DEMANDADO : Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS –PARISS-
PROCEDENCIA : Juzgado 1º Laboral del Circuito de Apartadó
RADICADO ÚNICO : 05 045 31 05 001 2017 00720 01
RDO. INTERNO : SS-8138
DECISIÓN : Fija nueva fecha para decisión

Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

En vista de que no fue posible emitir el fallo escritural en la fecha que inicialmente se había previsto, se fija como nueva oportunidad para el efecto, el día viernes veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022), a partir de las diez (10:00) horas, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

